

Decreto N° 316

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 316

Art. 1).- **PRORRÓGASE** el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal hasta el día 29 de Diciembre de 2017, sin limitación de asuntos a tratar.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 05 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.